

En Centro de Tratamiento residencial femenino de Maule fue

- En la oportunidad, la Directora Regional explicó que las personas usuarias son titulares de todos los derechos humanos.

MAULE.- Mediante un conversatorio en el centro de tratamiento residencial femenino CEADT, SENDA Maule presentó el decálogo de derechos de personas usuarias de programas de recuperación, un instrumento que busca fortalecer los derechos de quienes acceden a programas de tratamiento y de integración social, con una perspectiva más pertinente para quienes están en proceso de recuperación por uso de alcohol y otras drogas.

A la actividad asistieron la directora regional de SENDA, Ana María Rodríguez; las seremi de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Morales, y de Gobierno, Nataly Rojas, respectivamente, además del equipo profesional del centro, la encargada del área de Integración Social, Camille Campos, y diez usuarias.

Se espera que este decálogo constituya una base normativa para mejorar la atención a personas en los diferentes servicios de recuperación que presta SENDA en convenio con instituciones públicas y privadas. Asimismo, se espera que este contenido se incorpore a la capacitación, entrenamiento y formación de profesionales que trabajan en programas de recuperación.

En la oportunidad, la Directora Regional explicó que las personas usuarias son titulares de todos los derechos humanos. “En ese sentido, este decálogo de derechos está pensado y construido para las personas usuarias de los programas de recuperación en su calidad de titulares de tales derechos”.

El Decálogo de derechos de personas usuarias de pro-

gramas de recuperación contempla una serie de derechos, garantías y deberes. Son principios que garantizan el respeto y la dignidad de quienes participan en el proceso de recuperación, y cada uno está acompañado de una explicación que detalla su alcance y aplicación.

Entre ellos el derecho a la salud física y mental, para un acceso en igualdad de condiciones a programas de recuperación y prestaciones de calidad; derecho a la igualdad y no discriminación, para no ser objeto de discriminación, con pleno respeto a su identidad y dignidad, para acceder a tratamiento y a recibir atención que propenda a la integración social, sin estigmatizaciones ni prejuicios; derecho a la honra y vida privada, para la protección de la privacidad y



confidencialidad en el tratamiento y recuperación. “Uno de los compromisos que tenemos como Gobierno es cambiar la narrativa, visibilizando sus derechos y fomentando la inclusión en la sociedad. Junto a SENDA presentamos este decálogo, que contiene nueve derechos y un deber de las personas usuarias de programas de rehabilita-

ción, con la intención de que se garantice el respeto, sin discriminación, para aquellas personas que se encuentran en proceso de recuperación. Esto es una herramienta que apunta a derribar barreras sociales para consolidar su protección y promoción de sus derechos”, destacó la vozera de Gobierno, Nataly Rojas.